

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

SUBGERENCIA MEDICA Y SALUD OCUPACIONAL

CONTROL DE ALCOHOLEMIA Y TEST RAPIDO DE
MULTIGROGA

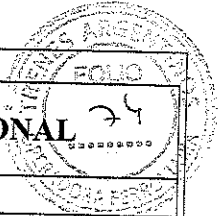
Página 1 de 9

**PLIEGO DE SERVICIO DE CONTROL DE ALCOHOLEMIA Y TEST
RAPIDO DE MULTIGROGA PARA EL PERSONAL DE LAS LINEAS
FERROVIARIAS REGIONALES Y DE LARGA DISTANCIA**

Dr. Guayan Victor Ariel
Médico M.N. 125269
Cdor. Gral. Salud Ocupacional
SOFSE

Lic. Juan A. Marega
Subgerente Recursos Humanos
Larga Distancia e Interior
Trenes Argentinos

Ing. Ricardo Forli
Gerente Regional
Trenes Argentinos Operaciones



1.- **Objetivo:** Servicio de control de Alcholeemia y Test Rápido de multidroga en saliva para dar cumplimiento a la resolución CNRT 404/3013 y su modificatoria la resolución CNRT 681/2015 y en el marco de una política institucional de prevención de consumo problemático de sustancias psicoactivas y alcohol.

2. Descripción del servicio

- 2.1 Servicio de control de alcholeemia y psicoactivos del personal de las Líneas Regionales y de Larga Distancia: 1 Médico nacional y/o provincial (de preferencia matricula nacional) fijo en cada turno según el cronograma establecido (según lo descripto en el Pto. 3 del presente pliego según el alcance que corresponda).
- 2.2), los días necesarios para cumplir con el servicio los 365 días del año ubicado en la locación según descripción.
- 2.3 El médico matriculado, quien realizara los controles según protocolo preestablecido por el Servicio de Salud Ocupacional de SOF S.E., cumpliendo con la legislación vigente (el mismo se entregara al inicio del contrato).
- 2.4 El contratista dará cumplimiento a lo normado en materia laboral y ante los organismos de seguridad social en relación a los médicos actuantes siendo su único responsable al respecto y eximiendo de responsabilidad a SOF S.E. ante futuros reclamos laborales.
- 2.5 Toda vez que el servicio debe mantenerse operativo en el horario y la locación estipulada los 365 días del año, el prestador será responsable de la coordinación de francos, licencias, ausentismos, periodos de descanso, o cualquier imprevisto que pudiera surgir entre los médicos a los fines de no alterar la sistemática permanente de los controles, debiendo proceder al inmediato reemplazo sin afectación de las tareas operativas.
- 2.6 El servicio se contratara por 12 (doce) meses a partir de la firma del acta de inicio.
- 2.7 Todos los médicos deberán contar con sello aclaratorio donde conste como mínimo nombre, apellido, título, número de matrícula, debiendo ser la misma de preferencia nacional.
- 2.8 El prestador se hará cargo de elementos de bioseguridad, traslado del médico, descarte de residuos patogénicos, insumos de librería.
- 2.9 Con independencia de sus funciones profesionales específicas los médicos serán responsables de las tareas administrativas de registro de los controles realizados en libro de acta y en los protocolos de la resolución CNRT 404/2013.
- 2.10 El prestador deberá informar al Servicio Médico de SOF S.E., mensualmente, en planilla Excel preestablecida el listado de personas controladas (Legajo, apellido, nombre, categoría, resultado, etc.).
- 2.11 En el caso de detectar casos que arrojen una alcholeemia positiva, o una prueba de psicoactivos en saliva positiva, el personal contratado por el prestador deberá comunicar **INMEDIATAMENTE** la situación al Responsable de la Línea y al Servicio de Salud Ocupacional procediendo según se estipula por procedimiento a efectos de que se puedan realizar las contrapruebas que resulten necesarias.

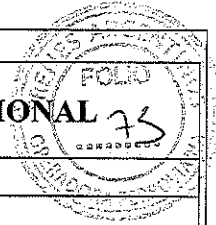
Dr. Guayan Victor Ariel

Médico M.N. 425259
Cdr. Gral. Salud Ocupacional
SOPSE

Juan A. Marega

Subgerente Recursos Humanos
Larga Distancia e Interior
Trenes Argentinos

Ing. Ricardo Forli
Gerente Regional
Trenes Argentinos Operaciones



- 2.12 En el caso de detectar una prueba de sustancias psicoactivas en saliva Positiva el prestador deberá realizar la contraprueba en orina en un laboratorio bioquímico habilitado según la legislación vigente.
- 2.13 La información suministrada por el prestador deberá ser remitida en una planilla Excel según prototipo preestablecido.
- 2.14 Toda información recabada por los médicos durante la prestación deberá ser considerada como "Secreto Médico" pudiendo por lo tanto ser transmitida únicamente a quien designe el Servicio de Salud Ocupacional.
- 2.15 SOF S.E. proveerá los alcoholímetros, Kit de detección de sustancias en saliva y boquillas quienes estarán a resguardo de la empresa prestadora durante su uso y será responsable de su correcto uso. El prestador es responsable del cuidado del equipamiento, cualquier daño ocasionado al alcoholímetro, impresora, y sus fuentes de alimentación eléctrica, por mal uso de los mismos deberá ser resuelto en servicio técnico oficial a cargo del prestador.

3. ALCANCE:

A. CORDOBA

ITEM 1: Modulo Mensual (12 meses) médicos para realizar controles de alcoholemia en aire espirado y de psicoactivos en saliva según cronograma los 7 días de la semana los 365 días del año.

TREN DE LA SIERRA	Estación Rodríguez del Busto
LUNES A VIERNES	SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS
5:30 hs. a 10:30 hs	5:30 hs a 11:30 hs

TREN CORDOBA-RETIRO	Estación Córdoba-Mitre
JUEVES Y DOMINGOS	9:00 hs a 11 hs.

TREN VILLA MARIA-CORDOBA	Estación Córdoba-Mitre
LUNES Y MARTES	9:00 hs a 10:30 hs
LUNES, VIERNES Y DOMINGOS	17:00 hs. a 19:00 hs
SABADOS Y LUNES Y MARTES FERIADOS	11:00 hs. a 12:30 hs.

ITEM 2: Horas médicas controles aleatorios (Orden Abierta).

- 300 Horas Médicas.

ITEM 3: Contra prueba de sustancias Psicoactivas en Orina (Cocaína, Marihuana,

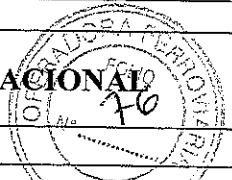
Dr. **Guayán Victor Arjel**
Médico M.N. 125269

Ing. **Ricardo Forli**
Gerente Regional

Odor. Gral. S.S. de Salud Ocupacional
SOFSE

Lic. Juan A. Marcos
Subgerente Recursos Humanos
Larga Distancia e Interior
Trenes Argentinos

Trenes Argentinos Operaciones



- 50 Determinaciones.

B. LEZAMA

ITEM 1: Modulo Mensual (12 meses) médicos para realizar controles de alcoholemia en aire espirado y de psicoactivos en saliva según cronograma los 7 días de la semana los 365 días del año.

TREN LEZAMA-CONSTITUCION	Estación Lezama
7 días de la Semana 365 días del año	3:30 hs a 05:30 hs

ITEM 2: Horas médicas controles aleatorios (Orden Abierta).

- 100 Horas Médicas.

ITEM 3: Contra prueba de sustancias Psicoactivas en Orina (Cocaína, Marihuana, Benzodiazepinas, Opioides, Anfetaminas, cada droga según corresponda) (Orden Abierta)

- 20 Determinaciones.

C. BAHIA BLANCA

ITEM 1: Modulo Mensual (12 meses) médicos para realizar controles de alcoholemia en aire espirado y de psicoactivos en saliva según cronograma los 7 días de la semana los 365 días del año.

TREN BAHIA BLANCA-CONSTITUCION	Estación Bahía Blanca
Martes, Jueves y Domingos los 365 días del año	17:00 hs a 19:00 hs

ITEM 2: Horas médicas controles aleatorios (Orden Abierta).

- 100 Horas Médicas.

ITEM 3: Contra prueba de sustancias Psicoactivas en Orina Contra prueba de sustancias Psicoactivas en Orina (Cocaína, Marihuana, Benzodiazepinas, Opioides, Anfetaminas, cada droga según corresponda) (Orden Abierta)

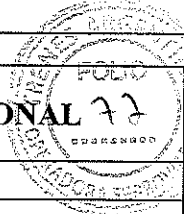
- 30 Determinaciones.

D. CHACO

ITEM 1: Modulo Mensual (12 meses) médicos para realizar controles de alcoholemia en aire espirado y de psicoactivos en saliva según cronograma los 7 días de la semana los 365 días del año.

Ing. Ricardo Forli
Gerente Operaciones
Trenes Argentinos Operaciones

Lic. Juan A. Moraga
Subgerente Recursos Humanos
Larga Distancia e Interior
Trenes Argentinos



TREN CACUL-LOS AMORES	Estación Cacuí Fontana
7 días de la semana los 365 días del año	12:00 hs a 14:00 hs

TREN SAENZ PEÑA-CHOROTIS	Estación Saenz Peña
7 días de la semana los 365 días del año	16:00 hs a 17:00 hs

ITEM 2: Horas médicas controles aleatorios (Orden Abierta).

- 350 Horas Médicas. ✓

ITEM 3: Contra prueba de sustancias Psicoactivas en Orina Contra prueba de sustancias Psicoactivas en Orina (Cocaína, Marihuana, Benzodiazepinas, Opioides, Anfetaminas, cada droga según corresponda) (Orden Abierta)

- 30 Determinaciones. ✓

E. ENTRE RIOS

ITEM 1: Modulo Mensual (12 meses) médicos para realizar controles de alcoholemia en aire espirado y de psicoactivos en saliva según cronograma los 7 días de la semana los 365 días del año.

TREN PARANA-COLONIA AVELLANEDA	Estación Paraná
Lunes a Viernes (Excepto Feriados) los 365 días del año	5 hs a 6 hs y de 12:30 hs a 13:30 hs

ITEM 2: Horas médicas controles aleatorios (Orden Abierta).

- 100 Horas Médicas. ✓

ITEM 3: Contra prueba de sustancias Psicoactivas en Orina Contra prueba de sustancias Psicoactivas en Orina (Cocaína, Marihuana, Benzodiazepinas, Opioides, Anfetaminas, cada droga según corresponda) (Orden Abierta)

- 15 Determinaciones. ✓

F. JUNIN

ITEM 1: Modulo Mensual (12 meses) médicos para realizar controles de alcoholemia en aire espirado y de psicoactivos en saliva según cronograma los 7 días de la semana los 365 días del año.

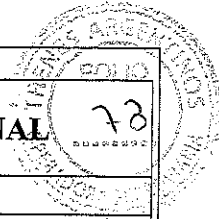
TREN JUNIN-RETIRO	Estación Junín
Lunes, Martes y Jueves los 365 días del año	12:00 hs a 4:00 hs

Dr. Guayán Víctor Ariel
Médico M.N. 125269
Cdr. Subgerencia Ocupacional

Ing. Ricardo Pelli
Gerente Regional
Trenes Argentinos Operaciones

SOFSE

Dr. Juan A. Maraga
Subgerente Recursos Humanos
Larga Distancia e Interior
Trenes Argentinos



ITEM 2: Horas médicas controles aleatorios (Orden Abierta).

- 100 Horas Médicas. ✓

ITEM 3: Contra prueba de sustancias Psicoactivas en Orina Contra prueba de sustancias Psicoactivas en Orina (Cocaína, Marihuana, Benzodiazepinas, Opioides, Anfetaminas, cada droga según corresponda) (Orden Abierta)

- 15 Determinaciones. ✓

G. MAR DEL PLATA

ITEM 1: Modulo Mensual (12 meses) médicos para realizar controles de alcoholemia en aire espirado y de psicoactivos en saliva según cronograma los 7 días de la semana los 365 días del año.

TREN MAR DEL PLATA-CONSTITUCION	Estación Mar del Plata
7 días de la semana los 365 días del año	22:00 hs a 00:00 hs

ITEM 2: Horas médicas controles aleatorios (Orden Abierta).

- 500 Horas Médicas. ✓

ITEM 3: Contra prueba de sustancias Psicoactivas en Orina Contra prueba de sustancias Psicoactivas en Orina (Cocaína, Marihuana, Benzodiazepinas, Opioides, Anfetaminas, cada droga según corresponda) (Orden Abierta)

- 20 Determinaciones. ✓

H. OLAVARRIA

ITEM 1: Modulo Mensual (12 meses) médicos para realizar controles de alcoholemia en aire espirado y de psicoactivos en saliva según cronograma los 7 días de la semana los 365 días del año.

TREN BAHIA BLANCA-CONSTITUCION	Estación Olavarría
Martes, Jueves y Domingos los 365 días del año	23:00 hs a 01:00 hs
Lunes, Miércoles y Viernes los 365 días del año	01:00 hs a 03:00 hs

ITEM 2: Horas médicas controles aleatorios (Orden Abierta).

- 100 Horas Médicas. ✓

ITEM 3: Contra prueba de sustancias Psicoactivas en Orina Contra prueba de sustancias Psicoactivas en Orina (Cocaína, Marihuana, Benzodiazepinas, Opioides, Anfetaminas, cada droga según corresponda) (Orden Abierta)

Dr. Guayán Víctor
Médico
Cdr. Gral. Salud Ocupacional
SOFSE

Ing. Juan A. Marega
Subgerente Recursos Humanos
Larga Distancia e Interior
Trenes Argentinos

Ing. Ricardo Forri
Gerente Regional
Trenes Argentinos Operaciones



• 20 Determinaciones.

I. ROSARIO

ITEM 1: Modulo Mensual (12 meses) médicos para realizar controles de alcoholemia en aire espirado y de psicoactivos en saliva según cronograma los 7 días de la semana los 365 días del año.

TREN BAHIA ROSARIO-RETIRO	Estación Rosario Norte
7 días de la semana los 365 días del año	23:30 hs a 01:30 hs
TREN TUCUMAN-RETIRO	Estación Rosario Norte
Jueves los 365 días del año	10:00 hs a 12:00 hs
Domingos los 365 días del año	12:00 hs a 14:00 hs

ITEM 2: Horas médicas controles aleatorios (Orden Abierta).

• 100 Horas Médicas.

ITEM 3: Contra prueba de sustancias Psicoactivas en Orina Contra prueba de sustancias Psicoactivas en Orina (Cocaína, Marihuana, Benzodiazepinas, Opioides, Anfetaminas, cada droga según corresponda) (Orden Abierta)

• 15 Determinaciones.

J. TUCUMAN

ITEM 1: Modulo Mensual (12 meses) médicos para realizar controles de alcoholemia en aire espirado y de psicoactivos en saliva según cronograma los 7 días de la semana los 365 días del año.

TREN TUCUMAN-RETIRO	Estación Tucumán
Miércoles los 365 días del año	09:30 hs a 11:00 hs
Sábados los 365 días del año	11:30 hs a 13:00 hs

ITEM 2: Horas médicas controles aleatorios (Orden Abierta).

• 100 Horas Médicas.

ITEM 3: Contra prueba de sustancias Psicoactivas en Orina Contra prueba de sustancias Psicoactivas en Orina (Cocaína, Marihuana, Benzodiazepinas, Opioides, Anfetaminas, cada droga según corresponda) (Orden Abierta)

• 15 Determinaciones.

Inq. Ricardo Forli

Lic. Juan A. Marega

Gerente Regional
Trenes Argentinos Operaciones

Subgerente Recursos Humanos
Larga Distancia Inmetro
Trenes Argentinos

K. POSADAS

ITEM 1: Modulo Mensual (12 meses) médicos para realizar controles de alcoholemia en aire espirado y de psicoactivos en saliva según cronograma los 7 días de la semana los 365 días del año.

TREN POSADAS-ENCARNACION	Estación Posadas
Los 7 días de la semana los 365 días del año	06:00 hs a 07:00 hs
Los 7 días de la semana los 365 días del año	09:30 hs a 10:30 hs
Los 7 días de la semana los 365 días del año	14:30 hs a 15:30 hs

ITEM 2: Horas médicas controles aleatorios (Orden Abierta).

- 100 Horas Médicas.

ITEM 3: Contra prueba de sustancias Psicoactivas en Orina Contra prueba de sustancias Psicoactivas en Orina (Cocaína, Marihuana, Benzodiazepinas, Opioides, Anfetaminas, cada droga según corresponda) (Orden Abierta)

- 10 Determinaciones.

4. Personal y requisitos necesarios para el cumplimiento del servicio:

La empresa oferente deberá presentar al momento de realizar la oferta la documentación del director médico (CV, Título, Matricula medica habilitante) como así también de todo el plantel médico necesario para responder a las necesidades. El servicio consta de un médico matriculado en cada turno y locación según descripción, y planificación, realizando controles de alcoholemia diarios y de manera aleatoria control de psicoactivos en saliva, a todo el personal designado.

5. Supervisión del servicio

Ante el incumpliendo del servicio requerido se realizara un informe mensual detallando las irregularidades detectadas, mismo se presentara ante las autoridades de la empresa prestataria y a SOFSE quienes evaluaran sanciones.

6. Duración del servicio

La empresa prestadora del servicio destinara la cantidad de profesionales médicos necesarios para cumplir con el servicio, según el cronograma establecido horarios necesarios los 365 días del año. La duración del servicio será de 12 meses a partir de la firma del acta de inicio.

7. Requisitos de la Oferta Económica:

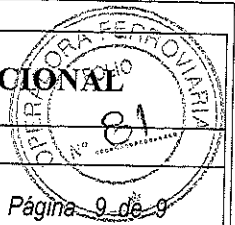
Cada oferente cotizará los ITEMS correspondientes a la Planilla de Cotización para el renglón, que se adjunta como Anexo A a la presente especificación.

Ing. Ricardo Forli
Gerente Regional
Trenes Argentinos Operaciones

A. JUAN A. MAREGA
GERENTE GENERAL

Lic. Juan A. Marega
Subgerente de Recursos Humanos
Larga Distancia e Interior
Trenes Argentinos

Dr. Guayan Victor Ariel
Médico M.N. 125269
Cdr. Gral. Salud Ocupacional
SOFSE



Conforme al punto 3. "ALCANCE" deberán cotizar por períodos mensuales, horas profesionales y cantidad unitarias de determinaciones según corresponda.

8. Consideraciones para la Contratación: Sistema de Contratación:

El presente llamado se encuentra dividido en ONCE (11) renglones a los efectos de posibilitar su ejecución en los plazos necesarios y requeridos por S.O.F.S.E., los cuales se encuentran indicados en el punto 3 de la presente especificación.

La modalidad de la presente contratación será Orden de Compra Abierta para los items descriptos como ITEM 2 "Horas Médicas" e ITEM 3 "Determinaciones".

9. Cantidades:

Las cantidades a ejecutar de cada ítem se encuentran indicadas en las Planillas de Cotización, ANEXO A.

Las cantidades que corresponden a los ITEM 2 y 3 son estimadas y podrán variar en función de las necesidades operativas de cada Línea al momento de la ejecución del contrato, de acuerdo a las instrucciones que oportunamente imparta del área requirente.

El Área Requirente enviará en forma de Solicitud de Provisión detalle de la necesidad.

Solo serán reconocidos, certificados y pagados aquellos servicios efectivamente prestados, no estando obligada SOF S.E. a abonar la totalidad de los items ofertados.

SOF S.E. solo abonará los servicios efectivamente realizados y debidamente certificados, sin que la Contratista tenga nada que reclamar cuando existan diferencias entre las cantidades ofertadas y las efectivamente requeridas y certificadas por SOF S.E.

Ing. Ricardo Forli
Gerente Regional
Trenes Argentinos Operaciones

A. JAVIER MONT
GERENTE GENERAL OPERATIVO

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

Lic. Juan A. Marega
Subgerente Recursos Humanos
Larga Distancia e Interior
Trenes Argentinos

Dr. Guayan Victor Ariel
Médico M.N. 125269
Cdr. Gral. Salud Ocupacional
SOFSE

ANEXO A

OPERADORA FERROVIARIA S. E. - SOFSE -

SERVICIO DE CONTROL DE ALCOHOLEMIA y PSICOACTIVOS - LARGA DISTANCIA y REGIONALES
PLANILLA DE COTIZACION

LOGO OPERENTE



RAZON SOCIAL		PRESUPUESTO N°		FECHA	
CUIT		EXPEDIENTE N°		MONEDA	Pesos ARG
DIRECCION/CIUDAD/C.P		LIC. PRIVADA N°		PLAZO DE CONTRATACION	12 Meses
EMAIL - CONTACTO					

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	CÓRDOBA				
Item 1	MODULO MENSUAL	Mes	12		
Item 2	HORAS MEDICAS CONTROLES ALEATORIOS	Hs.	300		
Item 3	CONTRAPRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Uni.	50		
Subtotal Reglón 1					
2	LEZAMA				
Item 1	MODULO MENSUAL	Mes	12		
Item 2	HORAS MEDICAS CONTROLES ALEATORIOS	Hs.	100		
Item 3	CONTRAPRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Uni.	20		
Subtotal Reglón 2					
3	BAHIA BLANCA				
Item 1	MODULO MENSUAL	Mes	12		
Item 2	HORAS MEDICAS CONTROLES ALEATORIOS	Hs.	100		
Item 3	CONTRAPRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Uni.	30		
Subtotal Reglón 3					
4	CHACO				
Item 1	MODULO MENSUAL	Mes	12		
Item 2	HORAS MEDICAS CONTROLES ALEATORIOS	Hs.	350		
Item 3	CONTRAPRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Uni.	30		
Subtotal Reglón 4					
5	ENTRE RIOS				
Item 1	MODULO MENSUAL	Mes	12		
Item 2	HORAS MEDICAS CONTROLES ALEATORIOS	Hs.	100		
Item 3	CONTRAPRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Uni.	15		
Subtotal Reglón 5					
6	JUNIN				
Item 1	MODULO MENSUAL	Mes	12		
Item 2	HORAS MEDICAS CONTROLES ALEATORIOS	Hs.	100		
Item 3	CONTRAPRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Uni.	15		
Subtotal Reglón 6					
7	MAR DEL PLATA				
Item 1	MODULO MENSUAL	Mes	12		
Item 2	HORAS MEDICAS CONTROLES ALEATORIOS	Hs.	500		
Item 3	CONTRAPRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Uni.	20		
Subtotal Reglón 7					
8	OLAVARRIA				
Item 1	MODULO MENSUAL	Mes	12		
Item 2	HORAS MEDICAS CONTROLES ALEATORIOS	Hs.	100		
Item 3	CONTRAPRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Uni.	20		
Subtotal Reglón 8					
9	ROSARIO				
Item 1	MODULO MENSUAL	Mes	12		
Item 2	HORAS MEDICAS CONTROLES ALEATORIOS	Hs.	100		
Item 3	CONTRAPRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Uni.	15		
Subtotal Reglón 9					
10	TUCUMÁN				
Item 1	MODULO MENSUAL	Mes	12		
Item 2	HORAS MEDICAS CONTROLES ALEATORIOS	Hs.	100		
Item 3	CONTRAPRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Uni.	15		
Subtotal Reglón 10					
11	POSADAS				
Item 1	MODULO MENSUAL	Mes	12		
Item 2	HORAS MEDICAS CONTROLES ALEATORIOS	Hs.	100		
Item 3	CONTRAPRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Uni.	10		
Subtotal Reglón 11					

SUBTOTALES		\$,00
IVA 1	21,00%	\$,00
IVA 2		\$,00

TOTAL DE PESOS TOTAL \$,00 MAS IVA.-

IVA 1: Corresponde al valor IVA 21%
 IVA 2: Corresponde al valor IVA diferencial.
 Todos los ítems se deberán cotizar según Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).
 Plazo y lugar de entrega: según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).
 Condiciones de Pago: según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP).

Dr. Guayán
 Médico M.N. 12519
 Cár. Cral. Salud Ocupacional
 SOFSE

FIRMA Y ACLARACION OPERADORA FERROVIARIA S.E.

Ing. Ricardo Forli
 Gerente Regional
 Trenes Argentinos Operaciones
 Lic. Juan A. Marega
 Subgerente Recursos Humanos
 Larga Distancia e Interior
 Trenes Argentinos